

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GAS CENTRALIZADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El Área Técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, verifica que los diseños para los Sistemas Centralizados de GLP(Gas Licuado de Petróleo)/GNL(Gas Natural Licuado) previos a su instalación, cumplan los requisitos técnicos de diseño y las medidas de seguridad conforme con la normativa vigente de los locales comerciales, residenciales e industriales.
¿A quién está dirigido?	<p>Los propietarios de los locales comerciales, residenciales e industriales que cumplen con la normativa vigente, los requisitos técnicos de diseño y las medidas de seguridad de los Sistemas Centralizados de GLP(Gas Licuado de Petróleo)/GNL(Gas Natural Licuado) planificados, pueden obtener de manera permanente el certificado de factibilidad del diseño del sistema de gas centralizado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de factibilidad del diseño del sistema de gas centralizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario Declarativo CBDMQ-ISO-R-912. Planos de factibilidad del sistema de gas centralizado de GLP(Gas Licuado de Petróleo)/GNL(Gas Natural Licuado)3. Formato Declaración previo a solicitar la factibilidad de GLP Formato Declaración de no instalaciones existentes para factibilidad de GLP.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El solicitante presenta la documentación requerida en el Área Técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito para iniciar el proceso y firma un acta de su recepción.2. El usuario mediante correo electrónico recibe el informe respectivo del Área Técnica de la Dirección de Prevención sea este favorable o no, con las observaciones respectivas para su revisión y gestión correspondiente en el caso de incumplimiento de los requisitos y la normativa vigente.3. Usuario recibe por parte del Coordinador del Área Técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios, el certificado de Factibilidad del Diseño del Sistema de gas centralizado o a su vez se realiza la revisión del cumplimiento de las observaciones realizadas para optar por su certificación.4. Usuario retira los planos del diseño para la construcción del Sistema de Gas Centralizado. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 8h00 a 17h00 Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS](#). Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero](#). Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia